

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 050-2023-OEC-MPLC/LC-1. (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (0168) - CREACION DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

En la ciudad de Quillabamba, en la unidad de Abastecimientos, de la Municipalidad Provincial de la Convencion, siendo las 15:00 horas del día 11 de setiembre del año 2023, se instala el Órgano Encargado de Contrataciones, representado por el Lic. MAURICE TABOADA DEL PINO identificado con DNI N° 46779560; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, con la finalidad de evaluar los documentos de las ofertas, periodo de lances y otorgamiento de buena pro.

PRIMERO – SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: De conformidad con el numeral 43.2 artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario", siendo así el procedimiento de selección es llevada a cabo por el responsable del OEC.

SEGUNDO – DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10244913747	CHAUCA BENGOLEA NICOLAS	07/09/2023	Válido		07/09/2023	10244913747
2	Proveedor con RUC	10738760218	RIVAS PEREZ IVAN	05/09/2023	Válido		05/09/2023	10738760218
3	Proveedor con RUC	10759158631	CHILO DURAN JAILANDER EDUARDO	05/09/2023	Válido		05/09/2023	10759158631
4	Proveedor con RUC	20400352144	CHAVEZ E HIJOS S.C.R.LTDA	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20400352144
	Proveedor con RUC	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20544585097
	Proveedor con RUC	20564154831	FERRETERIA CASTILLO SANTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FERRCASA E.I.R.L.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20564154831
7	Proveedor con RUC	20600764366	GORÉ INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20600764366
8	Proveedor con RUC	20605122397	GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20605122397
9	Proveedor con RUC	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	04/09/2023	Válido		04/09/2023	20609994992

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES: En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	08/09/2023	22:49:38	20609994992	08/09/2023	22:49:54	Enviado	Valido
2	10738760218	RIVAS PEREZ IVAN	08/09/2023	21:49:10	10738760218	08/09/2023	21:49:27	Enviado	Valido
3	20400352144	CHAVEZ E HIJOS S.C.R.LTDA	08/09/2023	21:32:19	20400352144	08/09/2023	21:32:40	Enviado	Valido
4	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	08/09/2023	16:30:28	20544585097	08/09/2023	17:27:47	Enviado	Valido
5	20605122397	GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	08/09/2023	20:35:37	20605122397	08/09/2023	20:35:47	Enviado	Valido
6	20564154831	FERRETERIA CASTILLO SANTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FERRCASA E.I.R.L.	08/09/2023	21:02:31	20564154831	08/09/2023	21:02:51	Enviado	Valido

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.



CUARTO - APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES: Seguidamente el OEC, atendiendo lo dispuesto por la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA", PUNTO VII-DISPOSICIONES ESPECIFICAS, numeral 7.3 "La etapa de apertura de ofertas y periodo de lances debe ser programada a partir del día hábil siguiente de finalizada la etapa de registro de participantes, registro y presentación de ofertas, debiendo consignarse las horas de inicio y cierre, las cuales deben enmarcarse dentro del horario de 8:00 a 18:00 horas. La presente etapa debe tener una duración mínima de una (1) hora (...)" y 7.4 "(...) Para efectos de conocer al ganador del proceso, el sistema genera un reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, permitiendo a la Entidad visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedará registrado en el sistema (...)", se procede a generar el reporte de eventos y resultado del periodo de lances como lo señala la directiva; según el siguiente detalle:

EVENTOS DE PROCEDIMIENTO:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	
No Item	1	
Descripción del Item	CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.50 kg	
Moneda	Soles	
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 11/09/2023 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 11/09/2023 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 6 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 49200 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 11/09/2023 11:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 11/09/2023 12:00:00.
5	Orden de Praelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 11/09/2023 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



POSTORES SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA		
No Item	1		
Descripción del Item	CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.50 kg		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20564154831	FERRETERIA CASTILLO SANTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FERRCASA E.I.R.L.	49200
2	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	49600
3	10738760218	RIVAS PEREZ IVAN	49800
4	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	50800
5	20605122397	GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	53520
6	20400352144	CHAVEZ E HIJOS S.C.R.LTDA	58560

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

QUINTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): Acto seguido en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA", PUNTO VII-DISPOSICIONES ESPECIFICAS, numeral 7.5 precisa lo siguiente "una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior.

el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases (...)"

"En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación".

Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección, y después de la revisión efectuada se tiene lo siguiente:

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
FERRETERIA CASTILLO SANTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FERRCASA E.I.R.L.	a) Anexo N° 1	X		-	ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca y procedencia	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
a) Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, según Anexo N° 05		X		-	
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa REMYPE		X			

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	a) Anexo N° 1	X		-	ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca y procedencia	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
a) Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, según Anexo N° 05			X	-	
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa REMYPE		X			

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
RIVAS PEREZ IVAN	a) Anexo N° 1	X		-	ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca y procedencia	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
a) Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, según Anexo N° 05		X		-	
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa REMYPE		X			

POSTOR	PRESENTO	REVISION
--------	----------	----------

¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, mas aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones**, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"



	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	SI	NO		ESTADO DE ADMISION
INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	a) Anexo N° 1	X		-	ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca y procedencia	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO			REVISION
		SI	NO		
a) Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, según Anexo N° 05			X		-
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa REMYPE			X		

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	a) Anexo N° 1	X		-	ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca y procedencia	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO			REVISION
		SI	NO		
a) Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, según Anexo N° 05			X		-
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa REMYPE			X		

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
CHAVEZ E HIJOS S.C.R.LTDA	a) Anexo N° 1	X		-	ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca y procedencia	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO			REVISION
		SI	NO		
a) Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, según Anexo N° 05			X		-
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa REMYPE		X			

SEXTO: SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En mérito al Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

De acuerdo a la revisión realizada que la documentación reuna las condiciones exigidas en las bases y verificando la existencia como mínimo de dos (2) ofertas validas y teniendo en cuenta el acta electrónica reportada por el sistema **SEACE**, el Órgano Encargado de Contrataciones da conformidad según lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley concordante con el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, y según el orden de prelación, otorga la **BUENA PRO** a la oferta de menor precio al postor: **(20564154831) FERRETERIA CASTILLO SANTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por una oferta económica total de **S/ 49,200.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, acogido al beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE..

El Órgano Encargado de Contrataciones **siendo las 16:40 horas del día 11 de setiembre del año 2023** dá por concluido este acto, firmando este acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN

CIC. Mauricio Taboada Del Pino
 DNI: 46779560
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

